

11-19/MACC-000001. Memoria de Actividades correspondiente al año 2018 y el Plan de Actuaciones para el año 2019

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Buenos días, señorías. Vamos a dar comienzo a la Comisión de Hacienda, Industria y Energía.

Y, en primer lugar, tenemos como punto del orden del día la Memoria de Actividades correspondiente al año 2018 y el Plan de Actuaciones para 2019. Así que le damos la bienvenida al presidente de la Cámara de Cuentas, una vez más, a esta comisión, y le vamos a dar también la palabra.

El señor LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Muchas gracias, presidenta. Buenos días.

Antes de comenzar mi intervención, me permiten que agradezca la presencia en mi comparecencia también del vicepresidente de la Cámara, don Rafael Salas, y del consejero don Enrique Benítez y de parte del equipo de coordinación, que está al final también acompañándonos.

Bien. A lo largo del año 2018, del que es objeto la Memoria de Actividades, la Cámara de Cuentas de Andalucía ha continuado con su actividad habitual de fiscalización, aprobando un número significativo de informes, referidos a distintos ámbitos e instituciones del sector público andaluz. A fecha de hoy, se han finalizado 38 informes y se encuentran en distintas fases de trabajo de fiscalización un total de 77 actuaciones. De estas actuaciones, 35 se refieren al ámbito autonómico y 42 al ámbito local. En cuanto a los informes finalizados, 19 corresponden al sector público autonómico y el mismo número, 19, al sector público local.

Los trabajos realizados se han centrado en diversos ámbitos, como el educativo, donde se ha trabajado sobre la educación especial o sobre las becas y ayudas al estudio; la contratación en los diferentes niveles de gobierno, local y autonómico; diversas actividades realizadas por los entes instrumentales de la Junta de Andalucía; las subvenciones excepcionales o el grado de cumplimiento del principio de transparencia en el ámbito local.

Los procedimientos y métodos de trabajo utilizados para la realización de estos informes, que abarcan tanto auditorías de regularidad financiera y legal como auditorías operativas o de gestión, tienen como marco de referencia las normas internacionales de auditoría del sector público. En los últimos años, como seguramente me han oído a lo largo de alguna intervención, la Cámara de Cuentas de Andalucía, conjuntamente con el resto de instituciones de control externo españolas, está realizando una adaptación de sus prácticas de trabajo a las normas internacionales de auditoría del sector público, con el objetivo de homogeneizar y dotarlos de un mayor rigor técnico.

En lo que se refiere a la actividad desarrollada por el Pleno, se han celebrado 18 sesiones, en las que la mayoría de los acuerdos adoptados se refieren a materias relativas a las funciones de auditoría. Actualmente, la institución se encuentra estructurada en cuatro departamentos de fiscalización y el departamento de administración general. A continuación, voy a realizarles una breve exposición de las actuaciones más relevantes que se han llevado a cabo en cada uno de estos departamentos.

Por lo que se refiere al Departamento de Coordinación, que está adscrito a la Presidencia de la institución, es el órgano..., o es el departamento encargado de verificar que la tramitación de los informes se realiza conforme a lo previsto en el manual de procedimientos de la institución y acorde a las normas internacionales de auditoría del sector público. Relacionado con lo anterior, también se encuentra entre sus funciones la puesta en marcha y desarrollo de iniciativas encaminadas a mejorar la calidad de los informes. Asimismo, como departamento adscrito a Presidencia, tiene la función de asesorar al presidente y al Pleno de la institución en todo lo referido a las labores de fiscalización. Un ejemplo de esta función es la elaboración anual de las orientaciones para configurar el plan de actuaciones de la institución, que constituye un elemento esencial para contribuir a la toma de decisiones del Pleno relativas a la programación anual de las fiscalizaciones que se van a realizar en ese ejercicio.

A lo largo del ejercicio 2018, el departamento ha sido el responsable de los trabajos relativos a la revisión de pares de la Cámara de Cuentas de Andalucía, cuya ejecución ha sido encomendada a la Sindicatura de Cuentas de Cataluña y a la Sindicatura de Cuentas de la Comunidad Valenciana. Desde el departamento se ha coordinado el trabajo, actuando de enlace entre los distintos departamentos de la institución y los auditores, que están realizando el trabajo con la finalidad de facilitar la información necesaria para este trabajo de revisión de pares, que espero que muy pronto puedan conocer su contenido.

Otra de las funciones del departamento es preparar las comparecencias ante el Parlamento de Andalucía, que a lo largo del año pasado supusieron la presentación de 15 informes de fiscalización, así como la Memoria Anual y el Plan de Actuaciones.

Aunque no constituye su función principal, el Departamento de Coordinación también realiza fiscalizaciones, concretamente tiene asignados los trabajos de seguimiento de recomendaciones incluidos en informes anteriores. A lo largo del pasado año se han realizado dos de estas fiscalizaciones, una referida al Ayuntamiento de Aguadulce, en Sevilla, y otra a la empresa VISOGSA, dependiente de la Diputación de Granada. Además de estos trabajos de seguimiento y de recomendaciones, durante el año pasado el departamento llevó a cabo la fiscalización del Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma, y colaboró, como viene siendo habitual en años anteriores, con el Departamento de Junta de Andalucía en los trabajos relacionados con el Informe de Cuenta General 2017, asumiendo las áreas de liquidación de presupuestos de gastos e ingresos, resultados del ejercicio, estado de contabilidad financiera y cuenta del inmovilizado, modificaciones presupuestarias, tesorería, cuenta de operaciones extrapresupuestarias, agencias y fundaciones.

Por lo que se refiere al Departamento de Junta de Andalucía, es el encargado de llevar a cabo el informe relativo a la Cuenta General y a los Fondos de Compensación Interterritorial, así como la fiscalización recurrente de la contratación pública y de las universidades públicas. Estas actuaciones prestan especial atención al cumplimiento de la legalidad, así como a la exigencia de rendición de cuentas prevista en la normativa de aplicación. El departamento también tiene asignadas las fiscalizaciones específicas relacionadas con la competencia de las consejerías de la Junta de Andalucía.

En el ejercicio 2018 se programaron 16 actuaciones fiscalizadoras. La tipología de auditoría de los informes específicos abarca la fiscalización de políticas públicas, el análisis de programas presupuestarios concretos, la revisión del cumplimiento de la legalidad aplicable por la Administración pública a la gestión de los fondos públicos y la fiscalización de áreas de gestión que manejan elevados volúmenes de gasto público,

entre otros. Asimismo, se han incluido cinco actuaciones fiscalizadoras en las universidades públicas andaluzas. Durante el ejercicio pasado, 2018, se ha finalizado una actuación en coordinación con el Tribunal de Cuentas, en la que se han analizado los procesos de extinción de las entidades de la comunidad autónoma derivadas de la reestructuración del sector público.

En materia de revisiones técnicas, como un elemento más de control de calidad de nuestros informes, los coordinadores del departamento han participado en un total de 61 revisiones de los trabajos que se han desarrollado a lo largo del año, como trámite preceptivo para su conocimiento por parte del Pleno.

En cuanto al Departamento de Corporaciones Locales, que tiene encomendadas las funciones de fiscalización de la actividad económico-financiera de este ámbito, de lo que constituyen las corporaciones locales andaluzas, realiza anualmente el informe sobre la rendición de cuentas del sector público local andaluz, así como diversas actuaciones de carácter específico. Durante el ejercicio pasado se reprogramó la fiscalización de los acuerdos contrarios a reparo formulados por los interventores, que se realiza en coordinación con el Tribunal de Cuentas y con otros órganos de control externo autonómicos. Además, se están ejecutando 15 fiscalizaciones específicas, de las que seis de ellas, que se corresponden con auditorías de ayuntamientos —concretamente Atarfe, Bailén, Carmona, Gibraleón, Prado del Rey y Salobreña—, se realizan en colaboración con firmas privadas de auditorías.

Otro objetivo marcado también para este ejercicio ha sido la fiscalización de la contratación administrativa de los ayuntamientos de las capitales de provincia; así se están llevando a cabo las actuaciones fiscalizadoras de los contratos en los ayuntamientos de Cádiz, Málaga y Sevilla.

Y, por último, la fiscalización del cumplimiento del principio de transparencia de determinados ayuntamientos, en concreto: Antequera, Barbate, Isla Cristina, Loja y Tomares, que fueron reprogramados.

La selección de las entidades a auditar ha seguido manteniendo el criterio de años anteriores; es decir, incluir en primer lugar a aquellas que no rinden sus cuentas a esta institución; además se han priorizado determinadas áreas de riesgo, como la contratación administrativa.

En materia de control de calidad de los trabajos, los coordinadores del departamento han participado en un total de 29 revisiones técnicas de las actuaciones que se han llevado a cabo a lo largo del año.

Por lo que se refiere al departamento de Organismos y Empresas Públicas, tiene encomendadas por el Pleno la realización de fiscalizaciones específicas a los órganos y entidades instrumentales dependientes tanto de la Junta de Andalucía como de las corporaciones locales. En el desarrollo de tales competencias, el departamento realiza fiscalizaciones tanto de regularidad, referidas a la actividad económico-financiera y de legalidad, como auditorías operativas sobre la adecuación de la actividad pública a los principios de economía, eficacia, eficiencia y equidad.

En relación con la fiscalización en el ámbito autonómico, se han aprobado definitivamente seis informes, dos se encuentran en fase provisional, uno en anteproyecto y uno en trabajo de campo, y dos en inicio de actuaciones.

En cuanto al ámbito local, uno se encuentra en fase provisional, uno en anteproyecto, uno en trabajo de campo y uno en inicio de actuaciones.

Por otra parte, conviene resaltar que de los anteriores informes, siete de ellos son de carácter operativo, con lo que se pretende evaluar la eficacia, eficiencia de la función pública, una muestra más de la apuesta que la Cámara de Cuentas hace por insistir en este tipo de informes de economía, eficacia y eficiencia, que

creemos que son muy necesarios para conocer lo que es la realidad del desempeño de la actividad pública en la Comunidad Autónoma.

Los coordinadores del departamento han participado en un total de 21 revisiones técnicas de los trabajos que se han desarrollado a lo largo del año, como trámite preceptivo para su conocimiento por el Pleno.

Seguidamente haré referencia, brevemente, a otras actuaciones de la institución que creo que es interesante que conozcan. En el ámbito de las relaciones institucionales, la Cámara de Cuentas realiza una intensa labor en todos los niveles —local, autonómico y nacional e internacional— con el objetivo no solo de darse a conocer y fortalecer sus relaciones con otras entidades, sino también para intercambiar experiencias y buenas prácticas, y desarrollar actividades que redunden en la mejora y en la innovación de su labor fiscalizadora. Así, la Cámara de Cuentas pertenece a ASOCEX, asociación que agrupa a los doce órganos de control externo autonómico españoles, con el objetivo de favorecer la cooperación entre las instituciones para impulsar el control de los fondos públicos de una forma más eficaz. La asociación cuenta con una página web, *Asocex.es*, donde se puede encontrar información sobre cada órgano de control así como las distintas actuaciones fiscalizadoras que se llevan a cabo. Desde la Cámara de Cuentas de Andalucía se coordina la edición de la revista *Auditoría Pública*, que seguramente conocen, y el *Boletín de noticias* de la asociación, que tiene un carácter bimensual.

Continuando con el ámbito nacional, la Cámara de Cuentas pertenece a la Comisión de Coordinación de Comunidades Autónomas y del Sector Local, integrada por el Tribunal de Cuentas y los órganos de control externo autonómicos. En esta comisión se abordan cuestiones relativas a los trabajos que se están realizando conjuntamente entre estas instituciones. Durante el año pasado se ha puesto en marcha una comisión para el impulso de la Administración electrónica, con la creación de tres grupos de trabajo, en los que participa personal de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Y en el ámbito internacional, la Cámara de Cuentas forma parte de EURORAI, organización europea de las instituciones regionales de control externo del sector público. Se trata de un proyecto de cooperación entre órganos de control externo del sector público en Europa, que facilita el intercambio de experiencias y hace posible avanzar en áreas comunes de control financiero del sector público regional y local, con el objetivo de garantizar también una mejora en la gestión de los fondos públicos. El presidente de la Cámara de Cuentas que les habla, en representación de los órganos de control externo regionales españoles, forma parte del comité directivo de EURORAI, y en octubre de este año, la reunión que se celebrará en Linz, Austria, asumirá la vicepresidencia de esta institución.

Finalmente, en relación a la organización de las actividades formativas en colaboración con otras instituciones, quisiera destacar las siguientes; concretamente me referiré a dos por el impacto y la trascendencia que han tenido en cuanto a la visualización de la Cámara y de la asistencia de personal a la misma. Me refiero, por un lado, a las jornadas Nuevos Horizontes para el Control Interno y Externo de la Gestión Pública, organizadas en colaboración con el Tribunal de Cuentas y la Universidad de Granada, y que tuvieron lugar durante el mes de junio en la ciudad de Granada. En estas jornadas se contó con la presencia de destacados ponentes a nivel europeo. Y, por otro lado, el curso Entidades Locales, Control Interno y Externo, Estado de la Cuestión, organizado en colaboración con COSITAL y dirigido por el consejero de la Cámara de Cuentas,

don Enrique Benítez, y en el que participaron miembros del departamento. Este curso se celebró a principios de septiembre en la sede de la Universidad Internacional de Andalucía en Baeza.

Finalmente, para terminar mi intervención, haré referencia a las fiscalizaciones previstas para 2019. No voy a detallar todas ellas, porque constan en..., a su disposición, pero sí hacer una breve mención a las cuestiones más relevantes. El plan de actuación para este ejercicio ha sido remitido al Parlamento; lo tienen ustedes en su poder, además está disponible en nuestra página web. En él se han incluido 35 nuevos trabajos de fiscalización y se han reprogramado tres actuaciones. Entre ellos, destaco en primer lugar los que tienen carácter anual, como son el informe de Cuenta General de la Junta de Andalucía, los fondos de compensación interterritorial, el informe anual sobre la rendición de cuentas del sector público andaluz y la fiscalización de las cuentas rendidas por las universidades públicas de Andalucía.

En un segundo grupo, están los informes específicos que afectan, por un lado, al sector público de la Junta de Andalucía y, por otro, al sector público local. En el ámbito de la Junta de Andalucía, el plan de actuaciones incluye, entre otros: la fiscalización de las partidas presupuestarias destinadas a la enseñanza privada y concertada; fiscalización de la contratación pública de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entes vinculados; revisión de los controles básicos de ciberseguridad en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía; fiscalización de las subvenciones nominativas concedidas por determinadas consejerías y agencias de la Junta de Andalucía; fiscalización operativa del Instituto Andaluz de la Mujer; o la fiscalización de la agencia, perdón, de la gestión de las listas de espera en el sistema sanitario público de Andalucía.

Por último, en lo que afecta al sector local, se incluyen diversas fiscalizaciones, entre las que se encuentran la gestión recaudatoria de las diputaciones de Cádiz, Huelva y Sevilla; los ayuntamientos de Vélez-Málaga, Linares o El Puerto de Santa María; la empresa municipal de transportes urbanos de Huelva; el principio de transparencia en la Diputación de Huelva; o el análisis de la ciberseguridad del Ayuntamiento de Málaga. Y, en esta intervención, esto es todo.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor presidente.

Hacemos extensiva la bienvenida que les dábamos también al vicepresidente de la Cámara, consejeros de la Cámara y a quienes les acompañan en el día de hoy en esta comisión.

Y vamos a empezar la intervención de los grupos parlamentarios. Ya saben que acordamos, Mesa y portavoces, que habría una intervención de tres minutos, en este caso. Así que el portavoz de Vox tiene la palabra.

El señor ALONSO FERNÁNDEZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, pues por nuestra parte, lo único que queremos es darle una vez más la bienvenida a la Comisión al presidente de la Cámara de Cuentas y, por supuesto, pues engrandecer la labor de la Cámara de Cuentas por las cuentas que hacen, por las cuentas de nuestra comunidad.

Muchas gracias, señor presidente.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene, a continuación la palabra el portavoz de Adelante.

El señor AHUMADA GAVIRA

—Sí. Muchas gracias, señora presidenta.

Muy buenos días a todos y todas y, sobre todo y especialmente, al presidente y al resto del equipo de la Cámara de Cuentas donde, una vez más ponemos en valor el rigor y la labor y el trabajo que se hace y que se manifiesta en estas memorias de actividades de 2018, que pasamos a detallar alguna de las cuestiones.

Vamos, en primer lugar, creo que hay que poner en evidencia que, a pesar del aumento del trabajo..., únicamente con un dato: el aumento de los presupuestos, que experimentan los presupuestos de los distintos ayuntamientos que hay que gestionar o de la propia Cámara, da lugar a un aumento de trabajo, es una cuestión directa. Igualmente, a pesar de que se han incorporado algunas cuestiones..., bueno, cuestiones digitales, telemáticas, sí es verdad que a la hora de completar los distintos informes que tienen lugar después a la supervisión de la Cámara de Cuentas, son mucho más completos, son muchos más índices los que se estudian, y eso da lugar a un aumento del trabajo, que entendemos que debe ir acompañado de un aumento del personal, de las herramientas, de los recursos humanos que tiene la Cámara. Se analizan cuáles son los recursos humanos con los que cuenta, donde hay 40 plazas libres, 25 de auditoría y 15 de administración, que entendemos que deben ser recuperados con una oferta de empleo público en su totalidad, que creemos que además debe ser insuficiente. Esperemos que esa oferta de empleo público no haya llegado a su totalidad por voluntad política, sino por imposición de las tasas de reposición. Una cuestión que nos lleva a colación de que las tasas de reposición merman la calidad de los servicios públicos, y que donde deberíamos caminar era a intentar volver a las plantillas antes del 2009.

Después, varias cuestiones. Creo que... Una pregunta, si facilitaría el trabajo a la Cámara de Cuentas una uniformidad a la hora de los programas, los distintos programas que se utilizan en las distintas administraciones para..., los programas de contabilidad, si facilitaría o no y en cuánto podría hacerlo.

Y después dos puntualizaciones que creo que en la memoria podrían ser ampliados. En el tema de las conferencias creo que quedaría bien..., se habla de un número genérico, ponerlo. Quince segunditos. Y después saludar la financiación del 0,7 a proyectos de cooperación, y creo que también ahí se podría profundizar qué repercusión tiene, qué proyectos ha habido. Y una recomendación, creo que podría abrirse a la participación ciudadana la elección de los proyectos que se financian a través de ese 0,7, porque daría lugar a una mayor defensa de la población de estos..., de este importante compromiso que tenemos con el resto de la humanidad.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Gavira.

Tiene la palabra, señor Hernández.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, presidenta.

Gracias, presidente, por su presentación el día de hoy. También me gustaría dar la enhorabuena en nombre del Grupo Parlamentario Ciudadanos a usted y a todo su equipo por la actividad que realizan, la actividad con informes de tan importante calidad y además en una comunidad como la Comunidad Autónoma de Andalucía, que es muy extensa, es extensísima. Y, bueno, es de reconocer su labor y su profesionalidad para lo que, como ha comentado usted, y cito sus palabras textuales, conocer la realidad del desempeño de la actividad pública. Es algo que reclaman los andaluces, transparencia, la máxima transparencia posible. Por tanto, reconocer desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos la labor que todos los empleados de la Cámara de Cuentas realizan día tras día para realizar informes, auditorías, seguimiento de todas las administraciones en Andalucía, incluidas, evidentemente, administraciones locales.

Y quería solo..., vamos, voy a ser muy breve, quería solo también hacerle un comentario. Hoy en el orden del día de la Comisión de Hacienda llevamos un punto, que es la iniciativa fiscalizadora que hemos presentado Ciudadanos, que ha presentado también el Partido Popular, en el caso de Ciudadanos fue un compromiso con los andaluces el hecho de solicitar una auditoría de Canal Sur, de..., bueno, RTVA. Y, bueno, entiendo que de alguna forma se tendrá que..., o cómo tienen previsto, o si no está previsto todavía, acompañar, ¿no?, esa auditoría que hemos pedido, esa iniciativa fiscalizadora, con la actividad normal que hoy además nos ha presentado para 2019.

No me extendo más. Nada más que darle las gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Hernández.

Tiene la palabra el señor Venzal, portavoz del Grupo Popular.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor presidente de la Cámara, felicitar a usted y a todo su equipo por el trabajo que han realizado en este último año.

Nosotros, desde el Partido Popular, pensamos igual que hace tres meses, siempre hemos defendido que a nivel regional la Cámara hay que potenciarla. Se hace un buen trabajo. Y que cuando éramos oposición planteábamos que la Comisión de Hacienda hiciera comisiones extraordinarias para ver detenidamente los informes, para trabajar en materia de iniciativas legislativas para que fuera más ejecutiva su labor. Y ahora que somos gobierno seguimos manteniendo esa tesis, seguimos manteniendo que hay que plantearle a la Mesa del Parlamento y a la Presidencia del Parlamento que por lo menos hagamos trimestralmente una comisión en la que veamos temas exclusivamente de la Cámara de Cuentas, no solo ya informes pendientes de trasladar al Parlamento, sino, como digo, otras cuestiones que vengan referidas a iniciativas legislativas que

se pueden plantear en la Comisión de Hacienda, e incluso, por qué no, que usted nos traslade cómo evolucionan en su comparecencia informes que están..., de campo, trabajándose, las inquietudes y propuestas que deseamos o queremos los grupos parlamentarios. Todo eso enriquecería mucho y haría mucho más importante la presencia de la Cámara de Cuentas.

Yo siempre he sido un acérrimo defensor de que los puntos y los informes de la Cámara de Cuentas vengán individualizados, porque da tiempo a estudiarlos, como luego veremos en la Cuenta General, y se crece mucho. Y beberíamos mucho los partidos políticos, y el Gobierno y la oposición, de su labor. Por tanto, le lanzo la petición a la señora presidenta que traslademos esa iniciativa a la Mesa del Parlamento.

Hay cuestiones, que luego veremos en la Cuenta General, pues que nos asaltan dudas y que queríamos un trabajo sereno para poder debatirlo. Y desgraciadamente en una Comisión de Hacienda muchas veces no da tiempo. Y pongo ejemplos también. Usted ha hablado de la coordinación con el Tribunal de Cuentas en determinadas materias, de liquidación de sociedades, etcétera. Pues nos gustaría una información detallada, porque creo que es interesantísimo, si queremos ahondar en la eficiencia y en la eficacia de la gestión. Porque ustedes probablemente saben de eso más incluso que el propio gobierno anterior o el actual. En cómo hacer más ejecutiva la no rendición de cuentas de determinados organismos locales. O incluso el seguimiento. Aquí desgraciadamente no hacemos seguimiento de sus recomendaciones, de los informes, tanto a nivel autonómico como local. Pues todo eso, viéndose en una comisión trimestral, lo dejo como sugerencia, sería importante. Yo creo que los que creemos en el Tribunal de..., en la Cámara de Cuentas, y lo digo cuando era oposición y ahora que somos gobierno, necesitamos de su labor, pero no solo estrictamente como un trámite parlamentario. Y desde aquí aprovecho para...

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Debe concluir, señor Venzal.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Y concluyo.

... para reiterarle la enhorabuena y plantearles a los grupos políticos todas estas cuestiones que he hecho mención aquí y que vengo reiterando desde hace años.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Venzal.

Señor Ramírez de Arellano.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor presidente, y también saludo al resto de miembros del Pleno de la Cámara y de la institución en su conjunto. Pues lo primero agradecerles esta memoria, en la que nos relata una intensísima actividad, tanto en el último año como en este año en el que estamos donde también las actividades son intensas.

Muy brevemente querría destacar —y creo que hay que felicitarle por ello— el notable incremento de actuaciones específicas en el ámbito de los ayuntamientos, en el ámbito municipal; también el esfuerzo de fiscalización específica de las universidades andaluzas, tres en el plan que había en el 2018, que se ha ejecutado, y en el 2019 entran otras cuatro. Esto llama la atención, y quiero destacarlo porque algunas voces han llegado a decir algo similar a que las universidades no rinden cuentas. Yo creo que ante los consejos sociales, primero, pero también ante la Cámara de Cuentas, o el Tribunal de Cuentas, pues son como todo el resto de piezas de la Administración pública, frecuentes y responsabilizados..., entidades que rinden cuenta. También quisiera destacar algo que ha mencionado, la colaboración con el Tribunal de Cuentas en el proceso de extinción de entidades dependientes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la reestructuración del sector público, que es algo que también hay que destacar, el esfuerzo que se hizo en su momento respecto a esta cuestión, y que como acaba de decir se ha tratado al máximo nivel, de tal manera que esa reestructuración ha tenido las garantías, por supuesto, de los órganos de control. Ha mencionado también tareas relevantes de internacionalización y de intercomparación, que es sustancial también en el mundo en el que estamos. Y, como le digo, hay que agradecerle que nos traiga todos estos mensajes, porque estamos en un momento en el que Gobierno de Andalucía, el nuevo gobierno, utiliza un discurso que habla de descontrol para justificar sus políticas, algo que nos sorprende porque no hace falta. Un nuevo gobierno tiene legitimidad propia para hacer las políticas que desee y no hace falta poner en cuestión que las Administraciones públicas son controladas, en primer lugar, por los órganos propios de la Administración, como las intervenciones, las cámaras de cuentas, los tribunales de cuentas, que recientemente hemos escuchado que el Gobierno ha encargado una revisión funcional de las determinadas agencias a la Intervención General, y esperemos que tengan en cuenta que estas agencias, estas entidades, han estado estrechamente controladas justamente por la Cámara de Cuentas, y muchos de los informes están en la lista de cuestiones que se incluyen en la Cuenta General.

Por lo tanto, reitero la felicitación, y esperamos que se cumpla el plan con toda eficacia.

Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ramírez de Arellano.

Señor presidente.

El señor LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Bueno.

En primer lugar, muchas gracias a todos los grupos por la valoración positiva que hacen del trabajo de la Cámara de Cuentas.

Al señor Ahumada, comentarle un par de cosas, porque... Plantearle que la Cámara de Cuentas tiene actualmente en convocatoria pública, fruto de la oferta de empleo público de 2016, prácticamente todas esas plazas a las que usted hace referencia, que afectan a personal interino, que llevaba mucho tiempo ocupando interinamente las plazas, así como a los laborales que tenían el carácter de indefinidos no fijos, ¿no? Entonces, a partir de la oferta de empleo público de 2016 todas esas plazas ya están en convocatoria paulatina, y a lo largo de este ejercicio se van a realizar ya los exámenes. Con lo cual, prácticamente vamos a tener cubierta la plantilla.

Aprovecho la ocasión que me da para decir que precisamente por eso una de las cuestiones que hemos planteado en el presupuesto de 2019, la propuesta que llevamos a la Mesa y que..., aprovecho la ocasión que me han dado al sacar al tema, es que precisamente pedimos un incremento de presupuesto para poder seguir sacando todos los años plazas en las convocatorias. Es un tema que creo que es fundamental que la Cámara de Cuentas..., ya lo hicimos a partir de 2016, que expresamente nos autorizó la Ley de Presupuestos y entonces agradecemos al Gobierno esa excepcionalidad porque nos permitieron sacar plazas por encima de la tasa de reposición, con una excepción específica en la Ley de Presupuestos, y desde entonces la Cámara de Cuentas viene sacando paulatinamente plazas de auditores y de técnicos. Ahora hay una convocatoria, que se van a hacer los exámenes de siete plazas de técnicos de auditoría, y nuestro objetivo es que todos los años..., porque tenemos un déficit muy importante, fundamentalmente en técnicos de auditoría, que puedan salir. Por eso, precisamente, para..., a la Mesa del Parlamento en la petición presupuestaria llevamos, porque queremos sacar siete, o seis plazas, hay tres que tenemos vacantes, pero pedimos presupuesto para tres nuevas, que espero que pueda ser atendido si las condiciones presupuestarias lo permiten, como es lógico.

En cuanto a las sugerencias que nos hace, se las agradezco, las tendremos en cuenta.

En cuanto a lo del 0,7%, nosotros contribuimos al Parlamento con el 0,7%, la convocatoria la hace el Parlamento y son ustedes los que, en ese caso, deciden quizás las prioridades, ¿no? Es decir, nosotros lo que hacemos es aportar nuestro granito de arena a eso.

Y sí que sería conveniente que todas las entidades públicas tengan los mismos programas de contabilidad, porque homogeneizaría y armonizaría la posibilidad a la hora de la revisión de la contabilidad.

Brevemente, al señor Hernández, agradecerle, como siempre, el trato que tiene con la Cámara de Cuentas en la valoración de nuestro trabajo, y comentarle que no habíamos incluido en el Plan de Actuaciones ese trabajo que venía a propuesta del Gobierno porque tenía que ser el Parlamento el que nos lo requiriera. En el momento en que el Parlamento lo requiera, nosotros pondremos todos nuestros medios a disposición para hacerlo, y lo antes posible, además, para ello. De hecho, ya tenemos más o menos prevista la estructura de cómo hacerlo, pero tiene que ser el Parlamento el cauce normal y reglamentario para que esa petición del Gobierno nos llegue a nosotros, en el sentido que el Parlamento entienda. Pero eso está previsto y procuraremos hacerlo lo antes posible.

Y, finalmente, al señor Venzal, en cuanto a las propuestas que usted hace, nosotros estamos a disposición del Parlamento para que lo que consideren oportuno..., actuar cada vez que se nos convoque, y todas las explicaciones que tengamos que dar, digamos, que..., consideramos que estamos siempre a disposición de esta comisión y de todas las comisiones para participar en los debates que consideren ustedes oportunos, según la regularidad y la periodicidad que ustedes entiendan también, por otro lado.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 51

XI LEGISLATURA

10 de abril de 2019

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor presidente.

11-19/ICG-000001. Informe de fiscalización de la Cuenta General de la Junta de Andalucía, correspondiente al ejercicio 2017

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Vamos a pasar al segundo punto del orden del día, el informe de fiscalización de la Cuenta General de la Junta de Andalucía, correspondiente al ejercicio 2017.

Tiene la palabra, señor presidente.

El señor LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Este informe fue aprobado por la sesión del Pleno de la Cámara de Cuentas el 19 de febrero de este año. De 86 alegaciones presentadas al informe provisional, fueron aceptadas 21 en su totalidad y 14 parcialmente. Es un informe, como todos ustedes conocen, de carácter anual, que tiene su origen en una exigencia legal, concretamente en los artículos 8 y 11 de la Ley de la Cámara de Cuentas. Atendiendo a este mandato, y teniendo en cuenta la extensión y naturaleza de los procedimientos a aplicar, la presente actuación es considerada como de seguridad limitada. Este trabajo se ha realizado en el marco de los principios fundamentales de fiscalización de las instituciones públicas de control externo basados, como ya he señalado anteriormente, en normas internacionales de auditoría.

En el informe conviene aclarar que no se realiza un análisis de la regularidad de todas las operaciones llevadas a cabo por la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales integradas en la Cuenta General, sino que se concluye sobre aspectos concretos dentro del ámbito de la Cuenta General, de acuerdo con el mandato que consta en nuestra norma.

Los objetivos específicos, para aclararlo, del informe respecto a la Cuenta General son verificar que se han rendido..., perdón, que se han rendido respetando las normas que le son de aplicación respecto a plazo, estructura y contenido; su revisión formal y el análisis de la coherencia interna de los distintos estados que la conforman; analizar la situación económico-financiera del sector público integrado en el ámbito de la misma; el análisis de las magnitudes más relevantes de los estados que la integran; comprobar la adecuación de la presentación de las cuentas anuales de los entes instrumentales de la comunidad; analizar las masas patrimoniales y los aspectos y variables más relevantes de las cuentas anuales de los entes instrumentales; verificar para determinadas áreas de trabajo y para una selección de operaciones y/o procedimientos el cumplimiento de la legalidad aplicable, basándonos en la realización de pruebas de auditoría, y, por último, realizar el seguimiento de las recomendaciones realizadas en el informe anterior y de las resoluciones aprobadas por el Parlamento.

El informe incluye una declaración definitiva, porque así lo exige nuestra norma, en la que se señala que la Cuenta General de la Junta de Andalucía del ejercicio 2017 se ha rendido a la Cámara de Cuentas de Andalucía dentro del plazo establecido en su ley de creación y de acuerdo..., perdón, y es acorde con la estructura, contenido y estados previstos en la norma aplicable, siendo conforme con las mismas, ex-

cepto por las limitaciones al alcance, incumplimientos, incorrecciones materiales e incidencias que seguidamente paso a exponerles.

En primer lugar, les describiré las limitaciones al alcance que están recogidas en el informe. Son las siguientes: diversa documentación solicitada a entidades públicas empresariales no ha sido remitida —además, algunas no ofrecen información de sus participaciones minoritarias en otras entidades—; cinco consorcios no han rendido en la Cuenta General del ejercicio 2017 su estado financiero y presupuestario.

Seguidamente, les expondré los incumplimientos que se describen en el informe.

Andalucía ha incumplido la regla de gasto, obteniendo un resultado de la tasa de variación del 3,1%, frente al 2,1% fijado. Este hecho conlleva la elaboración de un nuevo plan económico-financiero, así como la inobservancia del que está en vigor.

No se hace un seguimiento contable de los gastos financiados con endeudamiento a largo plazo, teniendo carácter afectado parte de esta fuente de financiación, de acuerdo con lo establecido en la normativa de aplicación.

La memoria de contabilidad financiera, así como el estado de flujos de efectivos, no se adecua al plan contable vigente. En numerosas ocasiones, no se realiza una adecuada valoración del eventual impacto que las modificaciones presupuestarias pueden tener en los objetivos de los gastos programados.

La Cuenta General de 2017 no incluye las cuentas anuales consolidadas de determinadas agencias públicas empresariales con sus sociedades dependientes.

Desde el ejercicio 2015 se viene incluyendo en la Memoria de Cuentas Anuales de las Entidades Públicas Empresariales, de forma comparativa con el ejercicio anterior, la información relativa a los aplazamientos de pagos a proveedores en operaciones comerciales. Salvo la Agencia Andaluza de la Energía, que solo informa del periodo medio de pago de los últimos doce meses, la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía —IDEA—, y la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía —IDEA Consolidado—, que nos informa al respecto, el resto de entidades ha cumplido con lo exigido por las normativas aplicadas.

En diversas entidades que han recibido transferencias de financiación concurren circunstancias que constituyen o puede conllevar el incumplimiento del artículo 58.bis del texto refundido de la Ley General de Hacienda Pública. Entre otras circunstancias, merece la pena destacar las siguientes:

Se mantienen sin reintegrar remanentes de transferencias de financiación, de explotación y de capital de ejercicios anteriores por 27,33 millones y 3,77 millones respectivamente.

Se imputan transferencias de financiación de explotación por importe superior al necesario para equilibrar la cuenta de pérdidas y ganancias que conlleva a la obtención de resultados positivos por 2,12 millones, que habrían de ser reintegrados a la Tesorería General de la Junta de Andalucía o compensado con futuros pagos.

De la comprobación de los saldos por obligaciones pendientes de la Junta de Andalucía a favor de las entidades públicas empresariales, con los saldos de los derechos pendientes de cobro por las operaciones incluidas en la cuenta de relaciones con la Junta de Andalucía, que figura en el balance de dichas entidades, se detectan diferencias por importe de 372,58 millones, cantidad superior a la cifra reconocida por la Administración. La más significativa es la que corresponde a la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, por 327,20 millones.

En los órganos colegiados y órganos de dirección del conjunto de las entidades públicas empresariales sigue sin cumplirse la representación equilibrada en la presencia de mujeres y hombres, tal como establece la Ley de Promoción de Igualdad de Género de Andalucía.

Los informes de auditoría de las fundaciones del sector público andaluz, que, según su normativa específica, están obligadas a auditarse, se firman por empresas privadas de auditoría, siendo estas empresas quienes asumen la opinión y la responsabilidad derivada de la misma. De acuerdo con el artículo 96.4 del Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública, esta responsabilidad debe ser asumida por la Intervención General de la Junta de Andalucía, a quien corresponde realizar anualmente la auditoría de estas entidades.

Por lo que se refiere a otro de los bloques, las incorrecciones materiales e incidencias, les destacaré brevemente las siguientes:

Hay estados en los que no se realiza un proceso propiamente de consolidación, sino que se presentan agregados y, por otro lado, otros ni siquiera se presentan de forma consolidada; por ejemplo, los estados de contabilidad financiera.

No hay una norma autonómica que regule los criterios y procedimientos de formulación de los estados consolidados. Se continúa apreciando una mejora en el cumplimiento de los objetivos y actividades en la ficha de los programas, pero sigue existiendo información de carácter general y poco concreta, así como objetivos que no tienen asociados indicadores de medición precisos o que sus previsiones de cuantificación no son realistas.

Los libramientos pendientes de justificar ascienden a 1.868,25 millones de euros, de los que 160,27 millones corresponden al ejercicio corriente y 1.707,98 a ejercicios anteriores.

A ello hay que añadirle el saldo correspondiente a las agencias por 66,32 millones, de los que 3,19 millones proceden de ejercicios corrientes y 63,13 millones de ejercicios precedentes.

Respecto a los libramientos de ejercicios anteriores, parte de ellos presentan una antigüedad elevada, destacando los saldos de aquellos relativos a transferencias tanto corrientes como de capital a instituciones sin fines de lucro y a transferencias de capital a entidades dependientes.

Los derechos pendientes de cobro de ejercicios anteriores, a 1 de enero de 2017, ascienden a 4.343,56 millones. Durante el ejercicio se ha recaudado un 12,79%, quedando pendientes de cobro a fin de ejercicio 3.497,73 millones. De ese total, 840 millones tratan de ejercicios anteriores a 2013.

En las partidas de inversiones financieras del balance de situación, no se recogen como inversión la totalidad de las aportaciones patrimoniales en las entidades instrumentales de la Junta de Andalucía.

Del trabajo de campo desarrollado con motivo del informe sobre el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se observan debilidades e incidencias en el Inventario General de Bienes y Derechos que afectan a la integridad, exactitud y habilidad de los datos que contiene y, por tanto, de las cuentas de inmovilizado, por lo que requiere su revisión, depuración y actualización.

En la cuenta de inmovilizados no se recoge la totalidad de las aportaciones patrimoniales en las entidades instrumentales de la Junta de Andalucía.

Determinadas entidades públicas empresariales, detalladas en el informe, con el propósito de corregir errores y mostrar la información de forma homogénea comparable con la del ejercicio 2017, han modificado parte de su cuenta anual desde 2016 con posterioridad a la rendición y depósito en el Registro Mercantil.

La Memoria de Cuentas Anuales de las Entidades Públicas Empresariales presentan deficiencias por falta de información, por ejemplo, respecto a la cuantía de los sobrantes de transferencias de financiación corriente y de capital, sujetos a obligaciones de reintegro, o sobre cuál ha sido la financiación de nuevos inmovilizados.

Al cierre del ejercicio, existen para determinadas entidades saldos pendientes de conciliación por derechos pendientes de cobro correspondientes a transferencias de financiación.

La información contenida sobre las encomiendas en los programas de actuación, inversión y financiación, presupuestos de explotación y de capital, en sus informes de seguimiento, memorias de cuentas anuales, informes de gestión y los cuestionarios requeridos por la Cámara de Cuentas han puesto de manifiesto determinados aspectos y debilidades de control que deberían ser objeto de corrección y subsanación con el fin de mostrar una información más transparente y objetiva.

A continuación paso a exponerles las principales recomendaciones que incluye el informe.

Por áreas de trabajo, por lo que se refiere al presupuesto de gastos e ingresos, la elaboración de una norma autonómica que regule los criterios y procedimientos de la elaboración de los estados consolidados; impulsar los trabajos para alcanzar la convergencia en los sistemas y procedimientos de recursos de la Junta de Andalucía, con el fin de que se pueda implantar de forma efectiva un registro contable de facturas que incluya a todas las entidades que integran el sector público.

Resulta ineludible una revisión sobre la metodología, de enunciación y seguimiento de los programas presupuestarios, de modo que sean útiles para proyectar las políticas presupuestarias desde un punto de vista funcional. Si bien en 2017 han disminuido los libramientos pendientes de justificar respecto al año anterior, tanto en la Junta de Andalucía como en las agencias, se recomienda continuar adoptando medidas que permitan la disminución de dichos saldos, tales como: propiciar el cumplimiento de las obligaciones de los beneficiarios y agilizar la comprobación de los órganos gestores de la documentación justificativa, procediendo, en su caso, al reintegro de las cantidades no justificadas debidamente, con la finalidad de minimizar el riesgo de prescripción de posibles reintegros y de caducidad de los ya iniciados.

Se insiste en la necesidad de depurar los derechos pendientes de cobro de ejercicios anteriores, debiendo figurar registrados los que supongan, realmente, derechos a favor de la Hacienda Pública de Andalucía.

Con respecto a las modificaciones presupuestarias, dada la baja ejecución de los créditos incorporados del ejercicio 2017, se recomienda a los órganos gestores un esfuerzo en la gestión de estos créditos. Asimismo, se recomienda analizar en profundidad la repercusión que sobre los objetivos de gastos puedan tener las modificaciones presupuestarias y cualquier otra circunstancia que se produzca a lo largo del ejercicio presupuestario.

Respecto a la Cuenta de Operaciones Traspresupuestarias, persisten saldos sin movimientos, así como partidas pendientes de aplicación de elevada antigüedad. Se recomienda, por tanto, adoptar los mecanismos necesarios para su depuración y regularización.

En relación con los avales, se insta a la Agencia IDEA a que persista en el uso de todos los medios a su alcance para tratar de recuperar el mayor importe posible de cantidades abonadas. Por otro lado, se recomienda a esta agencia que concluya el análisis que está realizando, tendente a la cancelación contable de las cantidades cuyas posibilidades de recuperación son muy remotas.

Respecto a las entidades públicas empresariales, se reitera la recomendación a la Dirección General de Patrimonio en cuanto a que debe conocer y exigir a sus entes dependientes el cumplimiento de la normativa que obliga a comunicar las partidas directas e indirectas y sus modificaciones en cualquier tipo de entidad..., partidas no, participaciones directas e indirectas y sus modificaciones en cualquier tipo de entidad pública o privada, con objeto de conocer o determinar la dimensión de este ámbito y estimar el valor patrimonial que representa para la Junta de Andalucía.

En cuanto a los consorcios, se recomienda, con base a los nuevos criterios de adscripción, determinar definitivamente la población de consorcios que dependen de la Junta de Andalucía.

Respecto a los fondos carentes de personalidad jurídica, se recomienda replantear los procedimientos de revisión contable y evaluación de riesgos y solvencia, al objeto de que se instaure una tendencia decreciente en la evolución del número y porcentaje de operaciones impagadas y mejorar el retorno de la financiación de los fondos. Se recomienda también adecuar estos instrumentos financieros a la realidad económica y a la situación actual del mercado financiero, adoptando las medidas oportunas para replantear, reorganizar y redefinir los fondos en cuanto a sus condiciones, objetivos e instrumentos financieros a emplear, así como reducir y suprimir, al menos, aquellos fondos que no han cumplido de forma adecuada el objetivo para el que fueron concebidos.

Para finalizar este apartado, cabe hacer referencia al resultado del seguimiento de las recomendaciones del Informe de la Cuenta General de 2016. Así, de las 31 recomendaciones propuestas en dicho informe, se han aplicado total o sustancialmente un 10%, 3; 48%, que son 15, se han implantado de forma parcial; y 42 —es decir, 13— no han sido llevadas a cabo.

Por último, les expondré los principales datos y magnitudes en relación con la Administración de la Junta de Andalucía y sus agencias administrativas y especiales, correspondientes al ejercicio 2017, para seguidamente hacer referencia a los entes instrumentales.

El presupuesto definitivo de la Junta de Andalucía en el ejercicio 2017 ascendió a 34.925 millones, habiéndose realizado, para alcanzar esta cifra, modificaciones presupuestarias por importe de 1.859 millones. Las obligaciones reconocidas, —es decir, el gasto realmente ejecutado— han supuesto 33.105 millones de euros, un 8,8% más que en el ejercicio anterior, siendo el grado de ejecución alcanzado de un 94,8%. Los pagos realizados ascienden a 31.915 millones de euros, un 8,4% más que en el ejercicio anterior, situándose el grado de pagos en el 96,4%, superior al del ejercicio anterior, que fue del 96,7.

El gasto de personal en 2017 de la Junta de Andalucía y sus agencias ascendió a 10.257 millones de euros, que representa el 31% del presupuesto consolidado. El número de efectivos a 31 de diciembre de 2017 es de 251.768.

Respecto a los libramientos pendientes de justificar de ejercicios anteriores —antes lo he mencionado—, ascienden a 1.708 millones de euros, 15% menos que en el ejercicio anterior. A este saldo habría que añadirle el correspondiente a agencias, que se cifra..., de las agencias, perdón, que se cifra en 63 millones.

En cuanto al presupuesto de ingresos, se han reconocido derechos por importe de 33.791 millones, un 7,7% más que en el ejercicio anterior, habiéndose recaudado por 32.621 millones, que representa el 96,5% del total de los derechos reconocidos.

Por otra parte, el importe pendiente de devolver a 31 de diciembre de 2017, correspondiente a los saldos negativos de las liquidaciones del sistema de financiación autonómica ascienden a un total de 3.125 millo-

nes, de los que 617 millones corresponden a la liquidación de 2008, y 2.508 millones corresponden a la liquidación de 2009.

En relación a las obligaciones pendientes de imputar a presupuesto, que se recogen en la cuenta 413, el saldo para la Junta de Andalucía al final del ejercicio 2017 ascendió a 436 millones de euros, y en las agencias a 637 millones. De esos 637 millones, 607 correspondían al SAS.

Respecto a las magnitudes que integran el estado del resultado presupuestario consolidado de la Junta de Andalucía, todas ellas han mejorado, pasando el superávit de 775 millones de euros en el 2016 a 801 millones de euros en 2017. Andalucía cumplió en el ejercicio 2017 con el objetivo de estabilidad presupuestaria, el 0,60% del PIB.

El remanente de Tesorería para gastos generales o no afectados consolidado se incrementa en el ejercicio examinado, al pasar de 6 millones, que fue en 2016, a 166 millones en 2017.

En relación con los mecanismos extraordinarios de apoyo a la liquidez, se han acogido al comportamiento financiero de liquidez autonómica facturas por importe de 751 millones.

El endeudamiento a 31 de diciembre de 2017 de la comunidad autónoma ascendía a 32.956 millones de euros, registrando un incremento de 1.053 millones respecto del ejercicio anterior, es decir, un 3,3%. La Comunidad Autónoma de Andalucía ha cumplido con el objetivo de deuda pública, situado en el 22,2% del PIB regional.

Por lo que se refiere a las operaciones avaladas por la Junta de Andalucía, al finalizar el ejercicio ascendían a 1.252 millones, más los intereses devengados por estas operaciones. De este importe, 703 millones son avales a entidades públicas empresariales, y 549 millones a empresas privadas. El riesgo vivo, por tanto, al final del ejercicio asciende a 1.061 millones de euros.

Respecto al sector público empresarial de la Junta de Andalucía a 31 de diciembre, se componía por 139 entidades públicas empresariales —nueve menos que en el ejercicio anterior—, de las que 44, al igual que en el año anterior, son participadas mayoritariamente, y 95 —eran 104 en el 2016— participadas minoritariamente. El total de deuda de las entidades públicas empresariales que 31 de diciembre de 2017 alcanzó la cifra de 4.806 millones de euros, un 4,40% más que en 2016.

El resultado agregado del ejercicio 2017 registra un valor de 10,46 millones de euros, superior al ejercicio anterior, que se situó en -23,31 millones.

Las subvenciones y transferencias de la Junta de Andalucía a sus entidades empresariales se han incrementado en 84 millones, pasando de 2.590 millones de euros en 2016, a 2.674 millones en 2017. La plantilla media de las entidades públicas empresariales ascendió a 20.169 empleados, 462 más que en 2016.

Respecto al conjunto de las fundaciones, al cierre del ejercicio 2017, presentaban un resultado negativo por valor de 0,58 millones, frente al resultado negativo de 2,33 millones registrado en el año anterior. Las subvenciones y transferencias de la Junta de Andalucía a sus fundaciones han disminuido en 0,34 millones, pasando de 123,87 millones en el ejercicio 2016, a 123,53 millones en 2017.

Al finalizar el ejercicio fiscalizado, las deudas del conjunto de las fundaciones ascendían a 181 millones de euros, lo que supone una disminución —un 3,20— respecto del año anterior. En el ejercicio 2017 la plantilla media de las fundaciones fue de 3.523 personas, cinco empleados más que en el ejercicio anterior.

Por lo que se refiere a los consorcios —otro de los entes instrumentales—, a 31 de diciembre de 2017 el resultado agregado presenta un valor positivo de 0,52 millones de euros; las subvenciones y transferencias de

la Junta de Andalucía han disminuido en 7 millones, pasando de 97 millones a 90 millones del año anterior. Y la deuda total asciende a 36 millones, un 17,2 menos que en el año anterior.

En relación a los fondos carentes de personalidad jurídica, la dotación presupuestaria de estos fondos asciende a 953 millones de euros. Desde los presupuestos de 2013 no ha habido nuevas dotaciones a estos fondos. A finalización del ejercicio de 2017, quedaban pendientes de desembolso un total de 671 millones. Respecto al Fondo JEREMIE, en concreto a la finalización de 2017, cuenta con una aportación regional de 33,6 millones, tras una reducción del 25% de las aportaciones. Durante el ejercicio 2017, se formalizaron 97 operaciones, frente a 23 en el ejercicio anterior, por un importe global de 15,26 millones. A diferencia del ejercicio anterior, ninguna de estas operaciones se ha financiado con cargo al Fondo JEREMIE. Del total de operaciones formalizadas en 2017, 85 son avales, siete préstamos ordinarios y cinco préstamos participativos. Teniendo en cuenta estas cifras, la actividad de los fondos carentes de personalidad jurídica en el ejercicio 2017 ha tenido un repunte en comparación con el ejercicio anterior, como consecuencia principalmente de que durante el ejercicio anterior el mecanismo de avales quedó paralizado por falta de autorización del Consejo de Ministros para otorgar avales por parte de la comunidad autónoma. Como hecho posterior, y en relación con esta temática, cabe destacar que, mediante el Decreto Ley 1/2018, de 27 de marzo, de medidas para la gestión de los instrumentos de financiación del programa operativo Feder Andalucía 2014-2020 y otros de carácter financiero, se acuerda la fusión de todos los fondos en uno nuevo denominado Fondo Público Andaluz para la Financiación Empresarial y Desarrollo Económico, y la subsiguiente extinción de los fondos carentes de personalidad jurídica existentes, a excepción de los del 2019.

Y, por mi parte, en esta intervención, nada más. Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor presidente.

Vamos a iniciar el turno de intervención de los grupos parlamentarios. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox, señor Alonso.

El señor ALONSO FERNÁNDEZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor presidente, muchas gracias.

Cada vez que leo un informe de la Cámara de Cuentas lo debo de hacer con un optimismo radiante porque, si me pilla con el mal día —como se lo he dicho a sus compañeros antes, ahí atrás— me cabreo más que un programa de la Sexta. ¿Qué quiero decir con esto? Se lo he querido expresar gráficamente. Quiero decir que la falta de transparencia que ha habido durante todos estos años en la Administración, en la Junta de Andalucía, es tal, y me parece de una falta de responsabilidad tan grave que, a pesar de que ustedes, la Cámara de Cuentas, han realizado un trabajo envidiable, concreto, profundo, exacto, objetivo, informando sobre el cumplimiento o no de la legislación, pues, bien, a la vista de esos informes encima de la mesa, consideramos desde nuestro grupo que no se ha hecho ningún tipo de caso, o sea, un caso totalmente omiso.

¿Qué nos demuestran constantemente estos informes? Nos demuestran lo siguiente: necesitamos una profunda reforma y reestructuración del sector público, sobre todo, en Andalucía; necesitamos poner una especial atención a la eficiencia y productividad de la Administración pública. Y eso conlleva tomar decisiones importantes, valientes y de calado. Conlleva eliminar todo aquello que públicamente no es rentable al interés público, y quitar todo aquel gasto superfluo y duplicidad de competencias, que lo único que nos llevan es a engrosar cada vez más el capítulo de gastos de nuestros presupuestos y, por ende, nos lleva a aumentar el déficit.

Hay muchas cosas que me preocupan, especialmente la que le he dicho en términos generales. Para entrar en un análisis pormenorizado de la Cuenta General de 2017 necesitaríamos más de diez minutos evidentemente. Pero hay algo que, como mínimo, deberíamos de hacer, y es hacer caso al 100% de las recomendaciones de la Cámara de Cuentas. En primer lugar, porque su función es fiscalizar y, en segundo lugar, porque nuestra labor y obligación es hacer caso del que nos fiscaliza, del que nos indica en lo que nos hemos equivocado.

Y se han producido errores de tal consideración que no se han atajado sino que simplemente se han dejado encima de la mesa esperando que el tiempo los arreglase, cosa que no va a suceder. Ya sabíamos de los casi 1.900 millones de libramientos pendientes de justificar. No sabemos en qué se concretará eso, ni al final a lo que nos llevará. Tenemos 3.000 millones de euros, más de 3.000 millones de euros pendientes de devolver al Estado. Hay que sentarse con el Gobierno de la nación, hay que sentarse con el Gobierno para llegar a acuerdos y dilatar lo máximo posible la devolución de este dinero porque la situación de las arcas andaluzas ahora mismo es bastante, bastante lamentable.

Bueno, ya, lo que es el aporte de documentación por parte de agencias, fundaciones, consorcios, incluso los ayuntamientos, que ya lo hemos visto en esta comisión, es alarmante, ¿verdad? Sobre todo, teniendo en cuenta los datos que dio a 31 de diciembre de 2018: solo el 30% de los ayuntamientos habían presentado las cuentas en tiempo y forma. Eso es lamentable. Es decir, tenemos que ser rigurosos y tenemos que predicar con el ejemplo. Ser los responsables desde la Administración, del mínimo céntimo que cualquier ciudadano aporta a la Administración, debemos ser escrupulosamente responsables a la hora de gestionar esos recursos. Y si no hacemos caso a la normativa, y si no somos transparentes, y si no somos —y reincido— rigurosos, nos lleva a la situación que tenemos ahora mismo en la Junta de Andalucía y en nuestra tierra.

En definitiva, bueno, me llama poderosamente la atención, esto sí es verdad que demuestra que... Yo es que soy muy de números, los números marcan tendencias. Y se hace política en demasiadas ocasiones con un arbitrio y una deslealtad al ciudadano a la que se alude constantemente, y eso, al final, deriva en una demagogia. Fíjese que un partido, que un partido que tanto aboga por la igualdad, precisamente ustedes le sacan un incumplimiento de esa igualdad. Y es que no cumplen, no cumplen con la ley, con la promoción de igualdad de género en Andalucía. No sirve de nada salir en la televisión golpeándose el pecho, rasgándose las vestiduras, promoviendo una igualdad de la mujer con el hombre en brecha salarial, en derechos, cuando en tu propia Administración no lo cumples. Eso es algo que tenemos que hacernos ver, porque, de la credibilidad del político con el ciudadano, que hay que recuperar, dependerá el futuro de nuestra tierra, sea Andalucía, sea España, y dependerá el futuro de nuestros hijos, no me cabe la menor duda. Y es algo en lo que estamos completamente seguros.

Para hablar de la Cuenta General en profundidad, ya le digo, y estará usted de acuerdo conmigo, en que se necesitan más de diez minutos, pero, en términos generales, le acabo de citar unos principios base sobre los que se tienen que centrar nuestras actuaciones.

Muchas gracias, presidente.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Alonso.

Tiene la palabra, señor Gavira.

El señor AHUMADA GAVIRA

—Sí, gracias, señora presidenta.

Reiterar el agradecimiento por la exposición de este informe de fiscalización de la Cuenta General. Una Cuenta General no es más que un documento técnico en la composición, pero que tiene que ver con cómo desde la política se han gestionado las cuentas. Es decir, lo que es la cuenta en sí es un documento de..., la formulación de las cuentas no deja de ser un documento técnico elaborado por habilitados nacionales, por quienes tienen la competencia para ello; pero del resultado de las cuentas deriva una tendencia política, y este informe, pues, evidencia cómo se ha ido estructurando la gran telaraña de la Administración de la Junta de Andalucía en nuestro territorio. En muchas ocasiones, no por necesidad de llevar a cabo servicios fundamentales, sino por la improvisación o por necesidades del propio partido donde se ha ido creando distintos departamentos sin las líneas básicas de actuación. Creo que la clave está en la recomendación, en la primera recomendación que se hace, que es la elaboración de una norma autonómica que regule los criterios y procedimientos de elaboración de los estados consolidados. Es decir, tenemos que indicar el camino y que todos sigamos el mismo.

Este informe, pues, lo podríamos unir junto con el último visto en esta comisión, en la pasada comisión sobre el tratamiento de la contratación, en la cual, pues, también cada departamento tenía sus procedimientos y en muchos de ellos los incumplimientos se iban colmando más en unos que en otros. Con lo cual, esta recomendación creo que, vuelvo a comentar, creemos que es la clave, y eso daría lugar a solucionar o salvar muchas de las limitaciones de alcance que se expresan en el informe, igualmente, con los incumplimientos o las incorrecciones materiales, y tal. Entendemos que esa debe ser la clave.

Por otro lado, sobre algunos de los incumplimientos, pues resaltan cómo se ajustan para que los datos salgan positivos, se hacen juegos —perdónenme la expresión— pues, prácticamente de trileros, para maquillar las cuentas, como es: incorporaciones del año anterior que después no se ejecutan en el propio año, a pesar de ser cuestiones finalistas —es decir, que ya tienen su nombre y apellidos—, y no se ejecutan ese año, por lo cual, vuelven a incorporarse en el año siguiente. Hay que tomar en cuenta esa recomendación; es decir, la política de anuncios de la Junta de Andalucía, que continúa también con este Gobierno, da lugar a que, por la improvisación, se llega a un sitio, se anuncien, se diga que se va a dotar presupuestariamente, bien con presupuestos de este año o del anterior, pero se carece de proyecto, se carece, a lo mejor, incluso, de interés y eso, año tras año, van acumulándose.

También nos gustaría destacar aquel apartado que da lugar a lo que significan las subvenciones indebidamente justificadas, aquellas subvenciones. Creemos que aquí, además de la recomendación que le hacemos propia desde este Grupo, creo que, en primer lugar, hay que redefinir o reestudiar muchas de esas subvenciones. Y no lo decimos nosotros ahora aquí, sino lo decimos también a cuenta de otros informes de la Cámara de Cuentas, con respecto a las subvenciones otorgadas a través del Plan de Impulso del Trabajo Autónomo y, en concreto, con las subvenciones llevadas a cabo por la Agencia IDEA, en la cual, a personas que actualmente se les ha ido requiriendo una devolución de una subvención, en un tribunal lo están ganando y ahora hay que pagarle incluso las costas. Todos sabemos los grandes titulares de IDEA, donde hay mil personas a las cuales se les está reclamando un dinero, en el cual, hubo hasta 15 cambios normativos en cuatro años; hubo cuatro cambios de consejería, hubo tres encomiendas de gestión a IDEA, a la Cámara de Comercio, etcétera, etcétera, para llevar a cabo —a través de unas encomiendas de gestión—, para llevar a cabo esos programas de subvenciones que después, esos cambios normativos dan lugar a que, en muchos casos, ni se sabe dónde está el expediente; en otros casos, directamente se les está pidiendo una documentación que en su día fue entregada, o en otros, incluso, se les está pidiendo una documentación que, en el momento que solicitaron la subvención, en esa norma no venía indicado y otras sí. Y la recomendación, entonces, que nosotros entendemos —y que, de hecho, llevamos también..., hemos presentado, desde el Grupo, una PNL con respecto a IDEA— es que se haga una revisión de los expedientes para ver, efectivamente, si hay incumplimiento o lo que hay es, directamente, una serie de anomalías que se podían haber solventado con un tratamiento de las subvenciones de una forma más coordinada, solicitándole la documentación en plazo y que cumpla primero, la Administración.

En segundo lugar, también por destacar: efectivamente, nosotros también ponemos de manifiesto esa diferenciación entre el incumplimiento de los planes de igualdad de la Junta de Andalucía, pero utilizamos el mismo titular, pero, ni mucho menos, utilizamos el mismo contenido que hace el Grupo Vox: esos planes de..., ese cumplimiento de la igualdad real entre hombres y mujeres está claro —y en el informe se evidencia— que no se arregla con políticas de igualdad de salón, sino con un feminismo real, que quizá ahí, —quizá no, seguro— pues es la diferencia —que con tan orgullo llevamos— con el grupo Vox, que quizá ponen de manifiesto una cuestión que, en la verdad, no creen.

Y creo que ya está por destacar, porque podíamos estar, pues..., podemos volver a reproducir lo mismo que hay en la exposición, de tantos incumplimientos como limitaciones en el alcance que, por concluir, nos remitimos: que se deberían solventar con una Administración donde la uniformidad, sea lo que debería ser la tónica general, para evitar que al cierre del ejercicio haya agencias que hayan formulado las cuentas de una manera y otras de otra, o, directamente, consorcios o agencias que a día de hoy todavía no han hecho aquello que le reclamamos a cualquier contribuyente, aquello que le reclamamos a cualquier ayuntamiento, a cualquier otra Administración dentro de la comunidad autónoma.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Gavira.

Tiene la palabra el señor Hernández.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias presidenta.

Gracias, señor presidente de la Cámara, por su presentación del Informe de Fiscalización de la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 2017.

Yo llevo pues ya unos años en esta Cámara como diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos y esta situación se repite un año tras otro, es decir: se presenta un informe de la Cuenta General, se realiza por parte de los grupos parlamentarios —de todos— una serie de propuestas de resolución, pero luego el Gobierno, pues no lleva a cabo esas propuestas de resolución que se aprueban en esta Cámara. Además, si hacemos un análisis del Informe de la Cuenta General de 2015, hubo un total de 31 recomendaciones, propuestas de resolución..., recomendaciones, quiero decir, y solo se llevaron a cabo, solo se cumplieron un 42% —13—. O sea, ni la mitad de las recomendaciones propuestas por los grupos, el Gobierno, en el año siguiente, en años siguientes, pues lo llevaron a cabo, lo cual está muy lejos, muy lejos de lo que sería deseable.

Además, este informe que usted ha presentado, que es amplio —es muy amplio: 586 páginas— pues bueno, detecta que muchas deficiencias plasmadas en este informe, muchas deficiencias de la gestión en la Junta de Andalucía y sus entes instrumentales, pues serían subsanables, serían perfectamente subsanables. Pero vemos cómo, un año tras otro, se repiten propuestas que luego no se cumplen. Esto demuestra, pues, bueno, la falta de interés o capacidad del anterior Gobierno —o mejor dicho, del Gobierno del año 2017— para poner en marcha las soluciones necesarias y para corregir la acción de gobierno conforme a la legislación, simple y llanamente, como ya otros portavoces lo han manifestado.

Este informe certifica que, en el año 2017, los porcentajes de ejecución en operaciones de capital dejan mucho que desear: estamos hablando de un 53% de porcentaje de ejecución. Eso son mil setecientos millones de euros sin ejecutar, sin ejecutar; presupuestados y sin ejecutar. Y eso lo certifica la Cámara de Cuentas en este informe, lo cual consideramos grave, y lo hemos dicho en numerosas ocasiones —y, además, yo creo que lo hemos dicho todos los grupos—: mil setecientos millones de euros sin ejecutar en 2017, esto es un problema grave. También, usted ha mencionado —además, lo ha dicho claramente, y está en el informe, evidentemente—, que no se cumple, no se ha cumplido en 2017, el objetivo de la regla de gasto, alcanzando una tasa de variación del 3,1 frente a la tasa de referencia del 2,1.

Se sacan también muchas otras conclusiones, como obligaciones sin consignación presupuestaria en el año 2017, que se han incrementado, han llegado hasta los mil millones de euros en el año 2017, frente a los 942 millones de euros; es decir, obligaciones que no están en los presupuestos, obligaciones que tiene la Junta de Andalucía, que tiene que pagar, pero no están presupuestadas. Y, además, lo que es más preocupante: de esos mil millones, en 2017, la mayor parte es de agencias —636 millones, de Agencias—, lo cual demuestra la falta de sentido de la realidad del Gobierno socialista, que intenta ocultar, tapar, la realidad. La realidad es que ha tenido obligaciones que no se ha hecho frente de cara a los presupuestos; falta de sentido de la realidad.

También, este informe da otro dato que me gustaría destacar, que es que, en el año 2017, respecto a 2016, ha habido 522 personas más —personal— de entidades instrumentales; 522 trabajadores más cuando había un compromiso de que no deben crecer, no deben crecer estos entes instrumentales en cuanto a número de empleados.

También otro asunto destacable es el bajo porcentaje de ejecución... Vuelvo a lo mismo, pero ahora, respecto a inversiones reales, no llega ni al 50% de inversiones reales, 49,30%.

Llama la atención también que la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio apenas ejecuta de su presupuesto total el 60%, son recursos que están presupuestados y no se utilizan.

También he de destacar las obligaciones de ejercicios anteriores de presupuestos, de presupuestos anteriores, que solo se reducen un 2,7%. Sin embargo, se incrementan las obligaciones de presupuestos futuros en más de un 5,65%. Hay comprometidos respecto a presupuestos futuros 41.000 millones de euros, 41.000 millones de euros comprometidos ya de presupuestos futuros, eso lo certifica este informe, lo cual es claramente preocupante.

Luego también hay un..., lo que ya es un clásico, ¿no?, en las deficiencias que se detectan en la gestión de la Junta de Andalucía con este informe de la Cuenta General, que son libramientos pendientes de justificar fuera de plazo, es decir, las subvenciones que no han sido acreditadas con justificación. Especialmente, en la Consejería de Empleo, más de novecientos millones de euros de subvenciones sin justificar.

También me gustaría destacar, en línea con lo que mi partido está defendiendo, que es que la reducción del IRPF en estos años no ha traído..., como muchos partidos alertan, alertan continuamente como algo muy grave que se reduce la recaudación. Pues bien, la reducción del IRPF en el año 2016 no ha traído una menor recaudación, este informe certifica un incremento del 8,66% de 2017 respecto a 2016 en cuanto al impuesto sobre la renta, en cuanto al tramo autonómico del IRPF, que es el que nosotros hemos reducido en ese año. Es un dato importante y, además, ya ayer se anunció por parte de nuestro Gobierno que vamos a seguir en esa senda de alinear el tramo autonómico del IRPF respecto a lo que tienen en otras comunidades autónomas. No tienen por qué los andaluces ser los españoles que más carga fiscal sufren, hay que alinearlos y aquí demostramos que tiene un efecto positivo.

En fin, hay muchas consideraciones, es un informe realmente amplio. También me llama la atención el alto índice de modificaciones presupuestarias, que ha crecido respecto al ejercicio anterior, respecto a 2016, en un 10%.

Y también me gustaría destacar la elevada deuda que certifica este informe de la Cuenta General, la elevada deuda de la Junta de Andalucía, de todos los andaluces, porque el dinero es de todos los andaluces, el dinero es público. En los próximos cinco ejercicios la Junta de Andalucía tendrá que hacer frente a la amortización de dos tercios del importe total de la deuda, y en diez años tendrá que asumir el vencimiento del 96% de la deuda viva. La deuda pública es ya un 22% del PIB regional, de todo lo que producimos en Andalucía, ya debemos el equivalente al 22%. Es cierto que se ha cumplido el objetivo de deuda pública, y es importante mencionarlo, pero tenemos unos niveles de deuda que deberíamos tomarlos en consideración.

En definitiva, hay muchos otros aspectos, pero creo que ya voy largo de tiempo, presidenta.

Agradecerle la presentación de este informe, que en muchas líneas y en muchos puntos son debates que ya existen en el Parlamento, pero con este informe se certifica y nos confirmamos en la necesidad de corregir la acción de gobierno, de corregir determinados ratios que son realmente perniciosos para la salud del sector público, la salud de la Administración pública, que gestiona los recursos de todos los andaluces.

En definitiva, no me extendo más. Muchas gracias por su presentación en el día de hoy, señor López.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Hernández.

Tiene la palabra el señor Venzal.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Muchas gracias, señora presidenta.

Reiteramos la enhorabuena a la Cámara de Cuentas por este informe, por esta memoria. Hago más la mayoría de las palabras que ha expuesto el portavoz de Ciudadanos, y otras muchas que se han hecho por los anteriores intervinientes.

Y me voy a quedar con... Voy a iniciar mi intervención diciendo algo que creo que es importante, usted lo ha dicho de pasada, pero que sería bueno hacer hincapié en ello, y es el punto 7.11 de su informe, que dice que propone la revisión de la normativa regulable para el contenido de la Cuenta General, para evitar la dispersión, la atomización y, en definitiva, para garantizar la transparencia y que dicha Cuenta General cumpla con los planes generales de contabilidad pública, en el sentido de incluir todos los documentos de carácter financiero. Yo creo que eso es muy importante, porque si queremos realmente saber cuál es la imagen fiel de nuestras cuentas, eso es estratégico. Ya tendremos tiempo en el Pleno de hablar de la liquidación de la Cuenta General pero, en definitiva, yo creo que ahí hay que seguir avanzando, es importante hacerlo.

La Cuenta deja bien a las claras que hay todavía mucho por hacer en la Administración autonómica, no solo ya a lo que ha hecho usted mención, el incumplimiento de la regla de gasto en el año 2016 y en el año 2017 y, dicho sea de paso, del incumplimiento, como hace mención la propia Cámara de Cuentas, de los planes económico-financieros que la Junta de Andalucía tuvo que hacer obligada, precisamente, por incumplir la regla de gasto. Aquí nos hemos cansado de decirle a la anterior consejera, hoy ministra en funciones, la señora Montero, que se incumplía con la ley, y hacía ella mención a que no era así, argumentando solo..., se quedaba solo en el capítulo I, que cumplía la estabilidad presupuestaria. Había más contenido y lo incumplía, y creo que queda negro sobre blanco y no voy a incidir más en ello.

Pero es que, además, en el consolidado, en el informe, se dice que hay sociedades dependientes de SOPREA o de Venture Invercaria, que no forman parte del consolidado, o de Promonevada, y eso es gravísimo..., o de AVRA. Eso en el siglo XXI es gravísimo, si queremos saber cuál es el consolidado y cuál es la realidad y la imagen fiel de la Cuenta General, eso no puede ocurrir, porque se incumple la norma. Hay incumplimientos en el pago a proveedores por parte de la Agencia IDEA, por la Agencia Andaluza de la Energía; hay incumplimientos en los reintegros de transferencias finalistas que se han hecho a determinados entes instrumentales, yo creo que eso también es bastante serio; por parte de la Junta hay obligaciones pendientes de pago, pese a estar las obligaciones reconocidas a los entes instrumentales; no voy a hacer mención, porque ya se ha hecho, al incumplimiento de la Ley de Igualdad de Género, la Ley 12/2007.

Pero... Y abundando en esas irregularidades, ¿cómo puede ser que haya fundaciones de la propia Junta de Andalucía que no se auditan, o que se auditan algunas de ellas por empresas privadas, cuando eso no es legal? Es incomprensible. O, por ejemplo, que los consorcios no se ajustan en su contabilidad al texto refun-

dido. Todas esas irregularidades no pueden seguir ocurriendo año tras año en la Cuenta General, esas cuestiones se ponen de relieve permanentemente. ¿Es que no se sabe en esas instituciones públicas que tienen que ser auditorías públicas y tienen que ser hechas por organismos públicos?

O, por ejemplo, ¿qué hablar de los 1.868 millones pendientes de libramientos pendientes de justificar? Quizás habría que hablar, y lo hemos echado en falta, de qué parte de esos libramientos tenían que haber sido ya expedientes de reintegro, cómo no son ya reintegros. Eso no tiene ningún sentido, con la antigüedad que tienen. Y ahora hablaremos de eso, porque tiene incidencia en la Cuenta General.

Mire, se hace mención a que hay pendientes de cobro... Y ahí hay una cuestión que quiero que me aclare. En la página 7, en el informe, en el punto cuatro, se habla de que hay pendientes de cobro 3.497 millones de euros, de los cuales, 840 millones de euros son anteriores al ejercicio 2013. Pero, por el contrario, luego, en la página 10 se hace mención a que los derechos pendientes de cobro son 3.644. Eso tiene incidencia muy importante, porque las dos cantidades no concilian en lo que es el resultado presupuestario y el remanente de tesorería. Esa es una cuestión que quiero que me aclare. ¿Por qué? Porque, además, no nos cuadran las cuentas. ¿Y por qué no nos cuadran las cuentas de la Junta de Andalucía? Porque si, como ustedes dicen en la página 10, los derechos pendientes de cobro son 3.644 millones de euros, y las obligaciones pendientes de pago son 3.823 millones de euros, y teniendo en cuenta que los fondos líquidos, que hacen mención ustedes, son 1.698 millones de euros, y los de tesorería afectado son 1.353, esos 166 millones de euros a que hace usted mención de resultados de remanentes de Tesorería General para gastos de libre disposición, no nos cuadran, porque no nos aparece por ningún sitio el dudoso cobro, no aparece el ajuste del dudoso cobro. Simplemente con que nos vayamos a la cifra que le he hecho mención, en la página 4..., en la página 7 de su informe, y los 840 millones de euros que dice que son anteriores al 2013, o los 3.487 millones de euros pendientes de cobro, les aplicáramos un plan de ajuste; es decir, como mínimo, el 50 o el 75 del tercer año, el porcentaje que usted quiera, tendríamos un remanente absolutamente negativo, y eso tiene implicaciones jurídicas. Eso quiero que me lo aclare, porque no queda claro en el informe. ¿Por qué? Pues porque tendrían probablemente que haber pedido un préstamo [...], o aprobar el presupuesto con superávit en el ejercicio siguiente. Todo eso no me cuadra en la Cuenta General. Puede que yo esté equivocado; lo dudo, pero, en cualquier caso, comprenderá usted conmigo que de sus propios datos del informe usted hace... Empecé diciendo que no me cuadra la transparencia de las cuentas. Se ven análisis y datos de difícil comprensión por una persona lega en la materia como el que habla, más los ocho millones de andaluces que tienen derecho a saber, ¿no? Por tanto, todo eso quiero que vaya por delante. Y si puede, en su segunda intervención nos lo aclare.

Y luego, entrando ya en las cuentas, yo creo que es una foto fija muy importante, la Cuenta General, de lo que ha pasado en Andalucía. Es verdad que el grado de ejecución es muy alto en el presupuesto, siempre lo ha dicho el Partido Socialista. Pero también es verdad —y por más que los demás lo decimos— que las partidas de gastos de Capítulo I, de Personal y gasto corriente, que se le olvida decir siempre —y aquí lo dice negro sobre blanco—, no solo a él, que las inversiones reales se ejecutan en un 45% en el 2016, y en el 49% en el 2017. No ya hablo del pago, que es un porcentaje también inferior a ese grado de ejecución. Eso es lo que hace transformar el modelo productivo de una tierra, eso es lo que hace mejorar la calidad de nuestras infraestructuras sanitarias y educativas. Y ahí queda por fin dicho, negro sobre blanco, el grado de ejecución en inversiones reales y en transferencias de capital a los entes instrumentales. Espero que el señor portavoz

del Partido Socialista reconozca que el grado de ejecución en las partidas referidas a inversiones en nuestra tierra es más bajo que el deseable.

Pudiera ser —por si tiene la intención de decírmelo—, que como consecuencia de inversiones plurianuales se incorporan los créditos al ejercicio siguiente. Pero tampoco nos cuadran las cuentas por una razón sencilla, porque si vamos al grado de ejecución de las incorporaciones es bastante bajo y el porcentaje que se incorpora es muy inferior al 20% de las partidas no ejecutadas en el Capítulo de transferencias de capital e inversiones. Por tanto, es que se quedan en el limbo del sueño de los justos. Y eso determina, en definitiva, lo que es la apuesta por el cambio de modelo productivo.

Y para ir concluyendo —tendremos oportunidad de hablarlo más adelante—, esos, como digo, esos 164 millones de euros que se incorporan no son la solución tampoco, señor Ramírez de Arellano. Es verdad que no era usted el consejero, y quizás a su responsabilidad no le afecte.

Y por último, ha hecho también mención el señor Hernández a otra cuestión importante: el endeudamiento. Es verdad que es muy alto, 41.735 millones en aquella época —ya es más alto todavía—. Y quizás el gasto público sea deseable contenerlo, como recomienda el Banco de España, y hacerlo más eficiente. Vamos a tener un año 2020 importante, difícil, pues porque quizás es un año pico en el grado de servicio a la deuda, y ahí va a haber que hacer ajustes importantes, desgraciadamente, salvo que tengamos un mayor ingreso en el modelo de financiación. Porque con los recursos propios va a ser bastante complicado. Y ahí tenemos que estar todos de la mano...

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Venzal, debe de concluir, por favor.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Concluyo.

Ahí tenemos que tenemos que estar todos de la mano, desde la sensatez y desde ser constructivos y positivos para Andalucía.

Muchas gracias, señor presidente.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Venzal.

Señor Ramírez de Arellano.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ

—Sí. Muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias también al señor presidente de la Cámara de Cuentas. Le agradezco de nuevo su extensa explicación y, por supuesto, a toda la Cámara de Cuentas, a todos los grupos y a todos los elementos de la componen, todas las personas que han trabajado en esta Cuenta General, que es sin duda una de las tareas más importantes que tiene la Cámara anualmente. Es una revisión de la práctica presupuestaria, tanto en el nivel de elaboración de los presupuestos, sobre la que se pueden extraer importantes conclusiones, como también de la ejecución presupuestaria. Además nos ofrece un panorama general de la situación de la Administración autonómica, en este caso incluyendo todos sus componentes. Esto, cuando se ve en sincronía, es decir, en el momento..., en un momento determinado, una foto de un determinado instante, no puede llevar a conclusiones que no tengan en cuenta la diacronía; es decir, la consideración de la evolución de los acontecimientos y del funcionamiento de esas Administraciones.

Todas las Administraciones españolas, todas —el Gobierno de España, las Administraciones autonómicas, los Gobiernos locales, entes instrumentales y otras piezas que la componen— pues están en un continuo proceso de mejora. Evidentemente, cuando se hace una auditoría de esta naturaleza, de fiscalización, pues está obligada la entidad que la realiza a destacar los incumplimientos para sugerir mejoras. Por lo tanto, suele haberse, a veces, por algunos partidos, algunas personas que los comentan, usar la oportunidad para destacar esos incumplimiento, como digo, que es normales, habituales en cualquier Administración, por razones muchas veces técnicas, por discrepancias técnicas en muchísimos casos. Aquí se ha hablado de algo que sería deseable, como tener una norma andaluza que permitiera consolidar los estados de cuentas de distintas componentes..., elementos de la Administración; en particular de los entes instrumentales. Por ejemplo, es difícil saber cómo tratar, en unas cuentas consolidadas, todas las empresas en las que, por razón de su función, participa Invercaria, por decir un ejemplo; cómo consolidar el funcionamiento de esas cuentas en el ámbito de la propia Invercaria. Y sería deseable hacer una ley, pero eso tiene sus dificultades técnicas, aunque estemos todos de acuerdo en que es necesaria.

Como le digo lo que tenemos yo creo que es una imagen de una Administración que está saneada, que está en una continua evolución positiva, y que se va gestionando cada vez, entiendo yo, mejor. Es una oportunidad, sin duda, interesante, y así hay que verlo, contar con las recomendaciones que realiza la Cámara, para seguir..., para seguir la línea de mejorar.

Como digo, me llama la atención que, a veces, algunos de los comentarios de algunos partidos —y yo espero que su paso por el Gobierno cambie su discurso, y a los que son más nuevos su experiencia en el futuro de la política también les haga cambiar su discurso—, porque hay veces que sus expresiones realmente resultan ofensivas para los funcionarios. Muchas de las acciones que se critican y se airean como si fuera terribles consecuencias de una actuación política son en muchísimos casos actuaciones funcionariales que, en la observancia del más estricto rigor, pues dan lugar a que la acumulación de trabajo...; por ejemplo en los que están pendientes de justificación no significa que el que ha recibido la subvención no la haya justificado, sino que la Administración tiene una enorme tarea, derivada de una determinada etapa de nuestra historia, que tiene que ir completando. Y esto no es una decisión política, es una decisión..., o es una tarea administrativa a la que hay poner medios. Y que, por supuesto, suponer que un expediente no haya completado su justificación en términos absolutos, o terminada, pues suponga una devolución de todos los fondos, o que todo esté mal, pues ya de por sí es una valoración que yo creo que es excesiva e, insisto, en algunos casos

menoscaba a los funcionarios de la Administración, la Intervención General, etcétera. Por tanto, espero que, con el tiempo, este tipo de cuestiones se moderen.

Si hay evidentemente legitimidad en destacar lo negativo arrimando el ascua a la sardina de uno, pues también se puede uno atener a lo que es positivo. El señor presidente ha destacados muchas cosas positivas para..., para decir que, como les digo, la situación de la Junta de Andalucía en el año 2017 —y esto ha continuado en 2018—, es una situación saneada, efectivamente con el cumplimiento del déficit por dos años consecutivos. Esto AIReF lo vigila con precisión. Sobre la regla de gasto, como saben, hay un debate ya nacional, porque ni las Administraciones más saneadas, y no digamos el Estado, son capaces de cumplir con esta norma, que tuvo su razón de ser en 2012, pero hoy en día está en fuerte discusión. Se habla con una frivolidad absolutamente grandiosa sobre considerar el grado de ejecución de un 93,34%, que se considera bajo, y con un grado de pago del 95%. Se habla de que es bajo, como si el grado de cumplimiento de un presupuesto fuera una cosa aislada de todo lo demás. Yo me pregunto qué se podría decir... Si el 93,34% es bajo, ¿qué tiene que decir el Partido Popular de que la Diputación de Málaga en 2018 ha ejecutado el 86%? ¿Lo considera alto o bajo?

Me llamó la atención que el señor consejero de Presidencia saliera criticando el nivel de ejecución de la Administración autonómica cuando él mismo ejecutó el 86%. ¿Por qué ejecutó el 86%? Porque para ejecutar el presupuesto tiene que tener los ingresos, y si ejecutara el 100% de su presupuesto entraría en colisión con las normas de estabilidad del déficit, lo mismo que nos pasa a nosotros. Si hubiéramos ejecutado, en lugar del 93%, el 100%, automáticamente hubiéramos incumplido la estabilidad en los términos del déficit. Simplemente, no se puede ejecutar más porque a veces no llegan los ingresos. En este caso, si hay una deficiencia de 800 millones de euros de ingresos de fondos europeos, no se pueden ejecutar los fondos europeos. Eso lo saben ustedes. Por lo tanto, no sé cómo se escandalizan tanto.

Como digo, el panorama que se pinta en la Cuenta General, en el informe, pues es positivo: con la mejora general de los saldos, los remanentes de tesorería. Evidentemente, se debe mejorar la práctica presupuestaria disminuyendo las modificaciones de crédito. De nuevo es una cuestión que tiene que constituirse como algo que es un recorrido de la Administración que ya el anterior Gobierno inició y que el actual debe seguir.

También mejora el grado de ejecución de los ingresos, se ha ejecutado un 96,54% de los ingresos. Se mejoran también las magnitudes que componen el resultado presupuestario. Mejora el remanente de tesorería. Pagamos de acuerdo a la norma. Mejoramos muy significativamente el periodo medio de pago global, que disminuye 16 días, para situarse nada menos que en menos tres días del límite legal, pagamos bien. La situación de la Junta de Andalucía es saneada también desde la perspectiva de la tesorería. Los libramientos pendientes de justificar, lo que ya he comentado, pues siguen disminuyendo, etcétera.

Algunos comentarios —porque ya me queda poco tiempo y no quiero abusar de la situación—, bueno, sí quiero comentarle, hablar de la cuenta 413, «Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto», que a veces se refiere..., un partido actualmente en el gobierno se ha referido a él como si fueran facturas en el cajón. Si están contabilizadas, no están en el cajón. Por razones diversas, se aplican a un presupuesto distinto al que se genera la causa. Por razones, como digo, muy diversas. Y, como digo, esto es algo que requiere una reflexión, porque, evidentemente, lo correcto sería que todo se pudiera aplicar al mismo presupuesto en el que se generan las circunstancias.

Pero es que sorprenden algunos comentarios, como, por ejemplo, que se diga que está sorprendido de la presencia de 522 personas más en los entes instrumentales. Me imagino que ahora que está en el gobierno se enterarán de que estos entes instrumentales son, por ejemplo, hospitales; son, por ejemplo, la Agencia de Dependencia; son, por ejemplo, el Infoca. ¿Los van a despedir de ahí cuando hagan este plan de choque hospitalario? ¿Los van a despedir de ahí cuando hagan el plan de choque de dependencia y van a atender a menos personas? Es que tienen que tenerlo en cuenta, esto es la realidad de la Administración, a la cual le doy, desde luego, la bienvenida.

Y ya, para terminar, les tengo que insistir en lo mismo que le insistió el Partido Socialista ayer: ustedes ponen como ejemplo que la bajada de impuestos mejora la recaudación y eligen un solo impuesto. Siempre le gusta hablar de un solo impuesto para buscar ejemplos, no cogen como ejemplo la bajada de recaudación que ha tenido el impuesto de sucesiones, por el acuerdo que firmamos el Partido de Ciudadanos y el Gobierno para bajar en los tramos de las clases medias del impuesto de sucesiones y donaciones. Ahí ha habido una bajada de 60 millones de euros. Tienen que reconocerlo cuando hablan de los impuestos. Pero el problema de su reforma de ayer es algo que los ciudadanos andaluces pagarán y muy caro, los que no lo pagarán muy caro serán las mayores rentas y los mayores patrimonios. Han bajado millones de euros en los impuestos a los grandes patrimonios en Andalucía, un número muy pequeño, y eso se verá con notable importancia en los próximos años y, sobre todo, a partir del año 2023. En esta, en fin, manía por parecernos tanto a Madrid, pues tendremos una disminución de ingresos de más de doscientos millones de euros. El siguiente gobierno se lo tendrá que comer con papas, no ustedes. Ustedes han descubierto que por hacer esta reforma no van a sufrir ustedes los efectos, y el siguiente gobierno se los tendrá que comer. Y entonces nos encontraremos con unas cuentas generales de la Junta de Andalucía donde las tensiones para cumplir los criterios de estabilidad serán mucho más complicadas.

Termino de nuevo felicitando a la Cámara de Cuentas por su trabajo, reiterando que las Administraciones públicas están bajo un fuerte control, un control profesionalizado, un control académico muy relevante, que nos conduce a una mejora progresiva. Por esa colaboración tan especial, pues les reitero nuestro agradecimiento.

Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Arellano.

Señor presidente.

El señor LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Bueno, muy brevemente, porque sé que está esperando a continuación el consejero.

Señor Venzal, si me permite, porque, como me ha formulado una serie de cuestiones, quería contestarle. Primero, quiero agradecerle expresamente que haya prestado atención al punto 7.11, porque creemos que es importante el que por parte del Gobierno, en este caso, el que hay ahora, el que esté, que aborde y tome interés en esa normalización y esa armonización que hemos puesto en ese punto.

El conocer la estructura de lo que es hoy la Cuenta General es muy complicado para cualquier parlamentario. Les voy a adelantar una iniciativa que hemos tenido desde la Cámara de Cuentas, que es elaborar un documento que se llama precisamente así, «Análisis de las cuentas, de los estados...» y tal, que forman parte de la Cuenta General, que cuenta con el apoyo de la presidenta del Parlamento y que hemos elaborado una auditora jefa de la Cuenta General, Laura Romero, aquí presente, y yo, para describir a los parlamentarios con detalle cómo es eso, para que ustedes puedan entender, de cara también al debate que se va a producir en su momento en Pleno, sobre lo que es el contenido de la Cuenta General. Y ahí podrán observar, porque les va a llegar un correo por parte de la presidenta del Parlamento con el documento en el que describimos esto, que, precisamente, es complicado entender esta cosa.

Por eso le agradezco que haya mencionado ese punto, concretamente, 7.11, porque me parece que es un reto importante el simplificar, el armonizar la composición de la Cuenta General por parte del Gobierno, y me imagino que no podrá ser inmediato, pero que podrá ser un trabajo en el que se pueda poner para mejorar esa estructura de la Cuenta General lo antes que se pueda. Eso, por un lado.

Y, por otro lado, en relación con la pregunta concreta que me hace, probablemente la duda venga por la diferencia, que en el informe a lo mejor no está expresado adecuadamente, en nuestro informe —lo mejoraremos, porque, si no se ha entendido bien, lo que seguramente hay es que mejorarlo—, entre lo que es información consolidada y no consolidada. Entonces, el punto, concretamente, 4.21, al que usted hace referencia, los derechos pendientes de cobro de la Junta de Andalucía, se refiere a la información no consolidada; sin embargo, el cuadro 6.1 de la página 10, al que usted me ha hecho referencia, es el remanente consolidado. Y ahí, si observa, concretamente en el cuadro número 12.6, de la página 111, ahí aparecen los derechos pendientes de cobro corregidos, como a la hora del cálculo de remanente de tesorería. Es decir, lo que es en el cálculo del remanente de tesorería para gastos generales, que era la magnitud a la que usted se refería como, digamos, índice de solvencia a corto plazo, etcétera, está calculado y están tenidos en cuenta los derechos pendientes de cobro a corto plazo.

Otra cosa distinta es que sea de acuerdo con los criterios que la Cámara propone, ¿me explico? Pero los derechos pendientes de cobro se han incluido. Pero la duda que quizás tenía usted se refería a que hemos manejado información consolidada y no consolidada.

Nada más. Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor presidente.

Damos por concluidos estos dos primeros puntos del orden del día y agradecemos al presidente de la Cámara de Cuentas su comparecencia.

Muchísimas gracias.

[Receso.]